

Repara tu Deuda Abogados cancela 38.023 ? en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 18-01-2023 | 09:58



reparatudeuda.es

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda en Madrid que ascendía a 38.023 euros, aplicando esta herramienta. **VER SENTENCIA**

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican que, en este caso, la persona exonerada llegó a una situación de sobreendeudamiento por una serie de préstamos que solicitó con la tarjeta de crédito. Se vio incapaz de devolver la cantidad solicitada y decidió empezar el proceso. Ahora, gracias a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de nuevo sin deudas tras dictar el Juzgado de Primera Instancia nº10 de Madrid el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI).

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en septiembre del año 2015, mismo año en el que entró en vigor la ley en España. Al dedicarse en exclusiva a la aplicación de esta legislación es líder en este mercado, supera la cifra de 120 millones de euros exonerados.

El despacho de abogados cuenta con un porcentaje de éxito del 100% en los casos presentados ante los juzgados españoles. Además, más de 20.000 particulares y autónomos han puesto su historia de sobreendeudamiento en sus manos para salir de la situación de bloqueo en la que se encuentran. Otros países como Italia, Alemania o Francia en los que esta legislación lleva más tiempo aplicándose tramitan ya 100.000 casos.

A pesar de todo ello, ¿muchas personas tienen miedo de iniciar los trámites porque creen de forma equivocada que el proceso va a resultar más complicado de lo que verdaderamente resulta?, afirman los abogados. ¿Nosotros -añaden- pretendemos hacer una labor de difusión de esta legislación para que puedan cambiar su vida y reactivarse en el ámbito económico. Y es que no tiene sentido que estén de forma continuada en una situación de sobreendeudamiento dolorosa tanto para ellos como para su entorno más cercano?.

El perfil de quienes se acogen a la Ley de Segunda Oportunidad es muy diverso: desde padres que avalaron a sus hijos para la compra de un piso, pequeños empresarios que pusieron en marcha un negocio o realizaron alguna inversión con resultados negativos, desempleados o personas con complicadas circunstancias laborales, víctimas de estafas, divorciados que han sufrido el

consiguiente aumento de gastos, etc.

Autor: Redacció